102.12

Aguazul, 04 de Noviembre de 2026

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS ESCOLARES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO SEDE ATALAYAS EN AGUAZUL.

ESTUDIO DE MERCADO QUE DEFINE EL PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial determinado por la secretaria de Infraestructura del Municipio de Aguazul, teniendo en cuenta la Circular No. 003 y No. 008 del 2024, "por medio de las cuales se reiteran las directrices para la elaboración de estudios de mercado objetivos y garantizar que obedezcan a precios del mercado y evitar detrimento patrimonial", así:

OPCION 1: (PRECIOS DE REFERENCIA)

DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL (PRECIOS DE REFERENCIA)

Para determinar el valor de los insumos para establecer el Presupuesto Oficial, el secretario de Despacho de la Secretaría de Infraestructura, definió el valor de los mismos por el método de Referencia según la base establecida por la Alcaldía Municipal de Aguazul, Resolución 128 de 16 de marzo de 2026 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA EL LISTADO OFICIAL DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA A ADELANTAR POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE AGUAZUL" y** la Resolución 092 de 04 de marzo de 2026 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA EL LISTADO OFICIAL DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA EL PAGO DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL A CONTRATAR POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE AGUAZUL".**

A continuación, se relacionan los insumos tomados de la base establecida por la Alcaldía Municipal de Aguazul, con el fin de establecer el valor del presupuesto oficial, con el fin de realizar la actualización del mismo en los análisis de precios unitarios, así:

No.	PRECIO DE REFERENCIA
1	Resolución 128 de 16 de marzo de 2026 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA EL LISTADO OFICIAL DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA A ADELANTAR POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE AGUAZUL" y** la Resolución 092 de 04 de marzo de 2026 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA EL LISTADO OFICIAL DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA EL PAGO DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL A CONTRATAR POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE AGUAZUL".**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN COMPLETA CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	VALOR UNITARIO
1	**PROFESIONAL CAT. 6** **PROFESIONAL en Ingenieria Civil o Arquitectura y matrícula profesional vigente** **Experiencia General:** Mínimo de TRES (3) años de experiencia profesional, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	1	$6.180.625.00

	Experiencia específica: De la experiencia general exigida, deberá acreditar como mínimo DOS (2) años desempeñándose como residente de interventoría en proyectos de obras civiles, de los cuales al menos UN (1) año deberá corresponder a proyectos de construcción y/o ampliación y/o mejoramiento y/o adecuación de edificaciones. Dedicacion del 30%		
2	**TÉCNICO CAT. ÚNICA** **TÉCNICO** Título de Técnico en obras civiles o afines, con certificado de inscripción profesional vigente ante el consejo competente. **Experiencia General:** Mínimo CUATRO (4) años de experiencia profesional, computados conforme a la normativa aplicable al ejercicio de las profesiones auxiliares de la ingeniería. **Experiencia específica:** De la experiencia general exigida, deberá acreditar como mínimo DOS (2) años desempeñándose como técnico en actividades de construcción y/o supervisión y/o interventoría de obras civiles. Dedicacion del 70%	1	$2.777.231.00

OBSERVACIONES:

El presente estudio de mercado se estableció para definir el valor de los insumos requeridos para la estructuración del componente financiero de los proyectos y procesos que adelanta el Municipio de Aguazul, tomando como criterio técnico el promedio de las cotizaciones y consultas de mercado cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas; los costos de materiales, equipos y transportes se fijan y se evaluaran para ser posteriormente incorporados a una nueva actualización del listado oficial de precios unitarios fijos de referencia – base de datos de precios unitarios Alcaldía de Aguazul.

A continuación, se relacionan los análisis de precios unitarios, en la cual se incorporarán estos insumos, los cuales servirán de soporte para establecer el presupuesto oficial, del presente proyecto junto con las Resolución 128 de 16 de marzo de 2026 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA EL LISTADO OFICIAL DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA A ADELANTAR POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE AGUAZUL" y** la Resolución 092 de 04 de marzo de 2026 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA EL LISTADO OFICIAL DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA EL PAGO DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL A CONTRATAR POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE AGUAZUL".**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN COMPLETA CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	VALOR UNITARIO
1	**PROFESIONAL CAT. 6** **PROFESIONAL en Ingenieria Civil o Arquitectura y matrícula profesional vigente**	1	$6.180.625.00

	Experiencia General: Mínimo de TRES (3) años de experiencia profesional, contados a partir de la expedición de la matricula profesional **Experiencia específica:** De la experiencia general exigida, deberá acreditar como mínimo DOS (2) años desempeñándose como residente de interventoría en proyectos de obras civiles, de los cuales al menos UN (1) año deberá corresponder a proyectos de construcción y/o ampliación y/o mejoramiento y/o adecuación de edificaciones. Dedicación del 30%		
2	**TÉCNICO CAT. ÚNICA** **TÉCNICO** Título de Técnico en obras civiles o afines, con certificado de inscripción profesional vigente ante el consejo competente. **Experiencia General:** Mínimo CUATRO (4) años de experiencia profesional, computados conforme a la normativa aplicable al ejercicio de las profesiones auxiliares de la ingeniería. **Experiencia específica:** De la experiencia general exigida, deberá acreditar como mínimo DOS (2) años desempeñándose como técnico en actividades de construcción y/o supervisión y/o interventoría de obras civiles. Dedicación del 70%	1	$2.777.231.00

PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y UN PESOS M/CTE. ($ 32.879.061.00)

Nota: Los costos de los profesionales y demás costos se toma de las resoluciones, Resolución 128 de 16 de marzo de 2026 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA EL LISTADO OFICIAL DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA A ADELANTAR POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE AGUAZUL" y** la Resolución 092 de 04 de marzo de 2026 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA EL LISTADO OFICIAL DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA EL PAGO DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL A CONTRATAR POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE AGUAZUL"**

FIRMA:_____
NOMBRE: JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
CARGO: secretario de Despacho – Secretaría de Infraestructura

Proyectó:
FREDY HERNANDO RAMIREZ VELANDIA
Profesional Contratado S.I.